



**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
CD. EL MANTE, TAM.**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

**C. NORMA ILIANA MILLAN ALONSO.**

**DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- EL LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00149/2015, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE ERNESTO BALDERAS ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE NORMA ILIANA MILLAN ALONSO Y OTRO, ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.-----

----- MEDIANTE ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EL LICENCIADO JOSE ERNESTO BALDERAS ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DEMANDÓ EN LA VÍA HIPOTECARIA A LA C. NORMA ILIANA MILLAN ALONSO Y OTRO, DE QUIÉNES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

----- A).- EL PAGO DE \$330,446.85 (TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE ES BASE DE LA ACCIÓN.-----

----- B).- EL PAGO DE \$20,160.12 (VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS 12/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CORRESPONDIENTE A LAS MENSUALIDADES CON VENCIMIENTO DESDE EL 04 DE JULIO DE 2013, HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.-----

----- C).- EL PAGO DE \$673.32 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS DETERMINADOS SOBRE LAS MENSUALIDADES DE CAPITAL PENDIENTE DE PAGO CON VENCIMIENTO DESDE EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013, Y LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.-----

----- D).- EL PAGO DE \$2,297.16 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), POR CONCEPTO DE IVA DE INTERESES ORDINARIOS.-----

----- E).- EL PAGO DE \$95.92 (NOVENTA Y CINCO PESOS 92/100M.N.) POR CONCEPTO DE IVA DE INTERESES MORATORIOS.-----

----- F).- EL PAGO DE \$421.67 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 67/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO.-----

----- G).- LA EJECUCIÓN DE LA GARANTIA HIPOTECARIA OTORGADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.-----

----- H).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO.-----

----- POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE ADMITIÓ A TRÁMITE POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL EL JUICIO EN LA VÍA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, REGISTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 00149/2015.-----

----- POR AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA NORMA ILIANA MILLAN ALONSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO Y EN EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, COMUNICÁNDOLE A LA INTERESADA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO #602 PONIENTE, ALTOS, ENTRE LAS CALLES CONDUEÑOS Y VÍAS DE FERROCARRIL, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, C.P. 89800. TELEFONO 831 – 23 – 2 - 46 – 55.-----

CD. MANTE, TAM., A 17 DE ENERO DE 2024.

**LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

L´MEPR/JLC

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000023365964

Archivo Firmado: 94\_EDICTO\_EX\_00149-2015\_41\_17-01-2024\_10-02-32.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-18T15:44:43Z / 2024-01-18T09:44:43-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	66 f1 5a a8 28 ef d9 4f 97 d1 19 6b f6 ec d7 35 1f 1e 79 76 b0 01 7c 2a d2 6f 18 5c 5d 59 e8 b4 cb ba e2 d2 d3 7c 27 a8 be 8f 8a 92 38 09 ab dc b1 43 29 fc ec cd 32 56 9b 32 f9 f0 e2 4a 44 8a 40 11 ce 49 00 4e 6d 4c b3 01 89 5b a0 8f d0 57 34 20 a3 3f 40 78 f5 5c e0 49 68 ed d3 e3 84 a7 d4 da 5d aa 72 7a d6 ed 68 a1 5f ba 56 31 d1 93 4f 13 c9 63 3a f4 29 bc 1a 9e 81 1f 62 0e b9 cc f8 a3 44 97 94 22 25 d3 be ed 53 0c 33 79 d7 13 29 83 29 3e e1 b2 ff a4 52 98 d6 f9 c7 8d 20 a8 9b 1c fe a9 33 46 de 0f e8 34 bd 1d d6 a8 7a cf 29 6f db 55 9f d8 92 e7 fd 91 b4 1d e4 47 b3 bb ee 85 35 f7 2e 2b 3d bf 55 32 30 6c 35 85 77 15 fa 65 fe 70 36 5d 90 1c fd 43 41 d6 ac 09 3d 65 69 16 52 8c 1f a9 24 a9 ac b8 b6 be 73 79 dd 45 74 11 1e 45 f9 3f 00 ff f3 39 bc be 7c 00 e7 fa			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-18T15:44:44Z / 2024-01-18T09:44:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

